


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 173

20 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 20268

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000159-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

20272

I/000160-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

20273

451. Mociones

M/000030-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

20274

M/000155-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

20276



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000218-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León da por zanjada la crisis del gobierno tras la dimisión de la Vicepresidenta.

20282

POP/000219-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el dato referido a que en el mes de junio la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Comunidad que más tarda en pagar a los proveedores.

20283

POP/000220-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que Castilla y León puede avanzar en regeneración democrática.

20284

POP/000221-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que la actuación de la Junta de Castilla y León está siendo suficiente, eficiente y ágil.

20285

POP/000222-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a retos políticos que se marca la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León.

20286

POP/000223-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que hay razones para no presentar los presupuestos de 2017 en los plazos legalmente establecidos.

20287



	<u>Páginas</u>
POP/000224-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causa de la paulatina pérdida de peso del sector agrario de Castilla y León respecto al nacional.	20288
POP/000225-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a medidas que piensa tomar la Junta de Castilla y León para revertir la precariedad laboral en la Comunidad.	20289
POP/000226-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León respecto de los hechos ocurridos en la Residencia de Flores del Sil de Ponferrada.	20290
POP/000227-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a atender los problemas y peticiones ciudadanas para mejorar la sanidad en Segovia.	20291
POP/000228-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente va a realizar para acabar con la temporalidad e interinidad laboral en el operativo público de extinción de incendios.	20292
POP/000229-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que la integración en el mundo de la cultura de personas con diversidad psíquica, física o sensorial es un hecho en Castilla y León.	20293
POP/000230-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a criterios en base a los cuáles subvenciona la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a empresas y entidades para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.	20294



Páginas

POP/000231-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Junta de Castilla y León para cumplir el periodo medio de pago a proveedores establecido en la normativa.

20295

POP/000232-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente del incumplimiento de los objetivos de calidad del aire.

20296

POP/000233-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a valoración de la Consejería de Sanidad del servicio de transporte sanitario que prestan empresas privadas al SACYL.

20297

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000852-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno en funciones para que, en el caso de que se produzca la prórroga de los Presupuestos, dicte un Decreto-ley para el aumento de las pensiones y retribuciones del personal al servicio de las administraciones y del sector público, para su tramitación ante el Pleno.

20298

PNL/000853-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las aulas sustitutivas de educación especial, para su tramitación ante el Pleno.

20301

PNL/000854-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de Formación Profesional de Técnico en Emergencias de Protección Civil, para su tramitación ante el Pleno.

20304



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000159-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000159 e I/000160, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería.

Valladolid, 1 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000160-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000159 e I/000160, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000030-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000030 relativa a "Política general de la Junta en materia de atención a la dependencia":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir el acuerdo alcanzado en el marco del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de reactivación económica, políticas activas de empleo, dependencia y servicios sociales, firmado de 16 de febrero de 2009, respecto a la inversión prevista para incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública, creando las 3.938 plazas residenciales acordadas y equilibrando los porcentajes de plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada.

2. Cumplir el acuerdo firmado en el año 2013 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Cruz Roja y la Federación Regional de Municipios y Provincias, para desarrollar un servicio de teleasistencia homogéneo en toda la Comunidad, que además armonice el coste de este servicio en todas las provincias



para que se garantice la igualdad de condiciones en las aportaciones económicas de las personas usuarias.

3. Homogeneizar el servicio de ayuda a domicilio de manera que el acceso, coste y condiciones para las personas usuarias sea similar en todo el territorio de la Comunidad, proceder a incrementar las horas de atención mensual y las de cuidados personales, mejorando la compatibilidad y la formación de los y las profesionales del sector.

4. Mejorar los niveles de cobertura en la atención a las personas en situación de dependencia, diversificando y ampliando la oferta de servicios, incrementando sustancialmente las intensidades de atención y priorizando los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos.

5. Acometer la regulación profesional del asistente personal.

6. Revertir los recortes impuestos en la Comunidad, recuperar la inversión presupuestaria del año 2011, derogando los incrementos de copago introducidos estos años y eliminar los recortes realizados en las prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia que optan por los cuidados en el entorno familiar.

7. Reforzar los servicios profesionales públicos en aquellas zonas rurales que, por sus características, no se encuentran suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la Región.

8. Incluir en el calendario estadístico de la Comunidad y publicar en la página web de la Junta de Castilla y León, de manera regular y periódica, los datos estadísticos mensuales del SAAD correspondientes a la Comunidad, con el histórico anual detallado por años y meses.

9. Instar al Gobierno de España a recuperar el nivel mínimo acordado inicialmente con las CC. AA. y la distribución del gasto público previsto en la Ley del 2006, revertir los recortes practicados durante estos años, igualando a los niveles presupuestarios del año 2011 y recuperar los niveles de atención establecidos antes del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio.

10. Instar al Gobierno de España a recuperar el régimen especial de cuidadores y las cotizaciones a la Seguridad Social con cargo a la Administración General del Estado de y a los cuidadores y las cuidadoras familiares de las personas en situación de dependencia.

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000155-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000155-01 relativa a política general en materia de educación:

ANTECEDENTES

Durante el pleno celebrado los días 6 y 7 de septiembre, cuatro de los cinco grupos representados en la Cámara han mostrado su preocupación por la situación en la que se encuentra nuestro sistema de educación pública tras cuatro años de gobierno y de recortes del Partido Popular.

La promulgación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo dirigidas a reducir la plantilla de profesorado por la vía del incremento de ratios, del aumento del horario de docencia, del aumento de las horas lectivas, de dejar de cubrir sustituciones hasta pasados 10 días de baja, de la bajada de la tasa de reposición, de la reducción de unidades, de la reducción de enseñanzas, del aplazamiento de la implantación de los nuevos ciclos



de FP, ha supuesto en nuestra Comunidad la pérdida de alrededor de 2000 docentes, una tasa de interinidad alrededor del 30 %, el cierre de numerosos centros públicos y la agrupación de otros muchos y, por supuesto, un descenso en la calidad educativa que no ha podido ser paliada por los sobreesfuerzos constantes del profesorado.

No menos ha contribuido la implantación total de la LOMCE. Los aspectos que más conflicto han generado son las evaluaciones externas que conlleva, la elección temprana de itinerarios educativos, la creación de ranking académicos y de centro, la pérdida de soberanía de los consejos escolares y de los centros y, por supuesto, su marcada carga ideológica y su carácter segregador.

El 30 de julio, en pleno periodo estival, un gobierno en funciones publica el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Estas eran las últimas evaluaciones que quedaban por regular y, precisamente, las más controvertidas debido a su carácter excluyente a partir del curso 2017-2018. Toda la comunidad educativa está radicalmente en contra de dichas evaluaciones y es muy grave que algunos padres y madres de nuestra Comunidad hayan denunciado amenazas por parte de la administración cuando han intentado negarse a que sus hijos respondan ante esos tribunales.

Los más de 6000 millones de euros a lo largo de la última legislatura también han dejado huella. Castilla y León invierte en educación lo mismo que hace una década. Nuestra Comunidad sigue teniendo las terceras tasas universitarias más caras del Estado y, si bien es cierto que cuenta con un sistema complementario de becas al del MEC, no es menos cierto que la falta de diligencia a la hora de conceder dichas ayudas las hace, cuanto menos, poco eficientes a la hora de garantizar la igualdad de acceso a los estudios superiores.

Las cuantías de las ayudas son insuficientes y llegan tarde, lo cual no permite a muchos estudiantes el acceso al sistema universitario como demuestra que, de las 10 universidades que más alumnado pierden, 7 son universidades públicas y, 3 de esas 7, son universidades públicas de nuestra Comunidad.

También es preocupante la supervivencia de los proyectos y los equipos de investigación de nuestra Comunidad. El hecho de que este año se hayan cofinanciado las ayudas a la investigación con fondos FEADER no ha hecho más que restringir el número de equipos y de proyectos con derecho a solicitar ayudas puesto que, tras el endurecimiento de los requisitos, era además imprescindible contar con un contrato o convenio con la empresa privada en el momento de realizar la solicitud.

Además, la Junta de Castilla y León ha pospuesto nuevamente la convocatoria de ayudas para la contratación predoctoral de personal investigador. La convocatoria, inicialmente anunciada para abril de 2016 y que ya fue atrasada a junio de 2016, queda aplazada hasta el momento a septiembre del presente año. Esto es, 17 meses después de la última convocatoria (BOCYL-D-21042015-9) de unas ayudas concebidas con carácter anual. El nuevo aplazamiento supondrá, en el mejor de los escenarios, que los contratos anunciados para 2016 se hagan efectivos una vez entrado el 2017. Y esto, sumado a la dilación ya experimentada en las convocatorias anteriores, entraña la probable supresión de una anualidad de las ayudas.



En Castilla y León seguimos sin la partida presupuestaria autonómica destinada a complementar la beca Erasmus, lo cual repercute en la formación de nuestros universitarios/as.

La Junta de Castilla y León se ha negado a abrir los comedores escolares cuando un 34,7 % de los niños y las niñas de Castilla y León están en riesgo de pobreza (125.556 niños/as). 12.664 sufren privación material severa.

En Castilla y León, los 29 centros de titularidad de la Administración Autonómica que existen, los mismos desde el año 2001, para dar cobertura a todos los niños y niñas de entre 0 y 3 años de nuestra Comunidad, incomprensiblemente dependen de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por ser entendidos como un servicio meramente asistencial cuyo fin es la conciliación de la vida familiar y laboral y no parte de una etapa educativa con carácter propio compuesta de dos ciclos. Dichos centros cuentan con 2.241 plazas. Este año, se han recibido un total de 3.159 solicitudes de niños y niñas de 0 a 3 años para las 2.267 plazas existentes, lo cual es a todas luces insuficiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León formula la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en el plazo máximo de dos cursos:

1. Reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil incluyendo la gestión de los centros infantiles entre las competencias de la Consejería de Educación así como a aumentar la oferta pública de plazas dependientes de la administración autonómica para dicho ciclo.

2. Eliminar el copago en los programas de conciliación familiar: Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.

3. Mantener abiertos los comedores escolares durante los periodos no lectivos procurando que sean los que cuentan con cocina in situ quienes se encarguen de elaborar la comida que se distribuya en el resto de comedores.

4. Reducir la tasa de interinidad, al menos, un 15 % a través de ofertas de empleo docente amplias y de calidad.

5. Recuperar, al menos, el nivel de inversión en Educación existente en el año 2011 en Castilla y León.

6. Incrementar los recursos económicos, materiales y personales destinados a la formación permanente del profesorado.

7. Reducir las tasas universitarias un 27 % para equipararlas a la media nacional.

8. Incrementar el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado que curse estudios superiores en Castilla y León así como aumentar el número de beneficiarios de las mismas flexibilizando los requisitos y disminuir a un plazo máximo de 3 meses el tiempo de resolución de las mismas desde su convocatoria.



9. Habilitar una línea de ayudas a través de los CEAS, para ayudar a las familias que no puedan hacer frente al gasto que supone la compra de los libros de texto y el material escolar.

10. Recuperar la partida presupuestaria autonómica que desapareció en 2012 destinada a complementar el programa Erasmus.

11. Crear un programa autonómico de movilidad académica para profesores y alumnos/as de ciclos formativos de grado medio y de grado superior dentro de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, Suiza y Turquía.

12. Recuperar el apoyo económico a las asociaciones y federaciones de madres y padres de alumnos/as.

13. Impulsar la Educación de Personas Adultas de Castilla y León creando las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a todos los objetivos establecidos en la Ley 3/2002, de 9 de abril, de educación de personas adultas de Castilla y León.

14. Incrementar la inversión en I+D+i hasta alcanzar el objetivo del 3 % del PIB en el año 2020.

15. Convocar, en un plazo máximo de 3 meses, una nueva línea complementaria de ayudas económicas a la que puedan acceder todos los proyectos de investigación que se quedan fuera de las líneas marcadas por la estrategia RIS3 de Castilla y León 2014-2020 y, por tanto, de los requisitos establecidos por la orden EDU/1115/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

16. Convocar, en el plazo máximo de 3 meses, las ayudas para la contratación predoctoral de personal investigador en Castilla y León.

17. Poner en marcha un Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico en colaboración con el resto de instituciones, universidades, organismos públicos de investigación y otros centros.

18. Aumentar la financiación a Parques Científicos y Tecnológicos hasta llegar a niveles del año 2011.

19. No ceder y/o facilitar terrenos públicos para la construcción de centros educativos privados o privados-concertados entendiendo como tal también las Universidades Privadas.

20. Tomar las medidas necesarias para eliminar los conciertos educativos en aquellos municipios en los cuales la red pública garantice una oferta de plazas suficiente para acoger al alumnado de la zona así como a no establecer más conciertos educativos con centros privados.

21. No permitir la implantación de titulaciones universitarias que ya se oferten en el sistema público en la oferta de titulaciones de las universidades privadas de nuestra Comunidad.



22. Eliminar la propuesta de borrador para la creación de los departamentos didácticos de religión en los institutos de Educación Secundaria de nuestra Comunidad.

23. Comenzar las obras del 5.º colegio de Arroyo de la Encomienda, del colegio de Valverde (Segovia), de la 2.ª fase del CEIP de Villalobón (Palencia), de un colegio en Aldeatejada (Salamanca) y de la ampliación de los colegios de Villagonzalo Pedernales (Burgos), las cuatro unidades del CEIP Arcipreste de Hita en el municipio de El Espinar (Segovia), Ponferrada XII (León), CEIP "Los Adiles" en Villaobispo (León), Castellanos de Moriscos en Salamanca o el "Miguel Delibes" de Aldeamayor de San Martín en Valladolid, incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en 2017 planificación plurianual de cada una de estas inversiones.

24. Comenzar inmediatamente la construcción de los institutos de Educación Secundaria previstos en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Carbajosa de la Sagrada, Simancas, Villares de la Reina y Villaquilambre incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en 2017 la planificación plurianual de cada una de estas inversiones.

25. Suprimir los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés supone la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio delimitando nuevas áreas de influencia en cada municipio atendiendo a criterios pedagógicos y socioeconómicos implicando a la comunidad educativa en el diseño y elaboración de este nuevo marco organizativo.

26. Cumplir el compromiso que adquirió con la ciudadanía castellano y leonesa de hacerse cargo por completo de los conservatorios de música profesionales de la Comunidad creando partidas presupuestarias destinadas tanto a la construcción de los edificios del conservatorio de música de la provincia de Zamora y el de la provincia de León como otra destinada a que la administración se haga cargo de los gastos corrientes de los conservatorios de nuestra Comunidad.

27. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para derogar el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y revierta, hasta volver a niveles anteriores a su aplicación, todas las medidas y situaciones excepcionales que se ampararon en él.

28. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura un proceso de negociación, para aprobar una Ley Educativa que dé estabilidad al sistema educativo de nuestro país.

29. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para derogar el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

30. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para restablecer el carácter no evaluable de la asignatura de religión



para que, de este modo, las calificaciones obtenidas en dicha materia no computen académicamente.

31. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para la eliminación de la tasa de reposición de trabajadores públicos en el ámbito educativo.

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000218-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León da por zanjada la crisis del gobierno tras la dimisión de la Vicepresidenta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000218 a POP/000221, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Da por zanjada la crisis del gobierno autonómico tras la dimisión de la vicepresidenta?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000219-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el dato referido a que en el mes de junio la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Comunidad que más tarda en pagar a los proveedores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000218 a POP/000221, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

Hemos conocido en el mes de septiembre, por medio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que la Comunidad de Castilla y León, en el mes de junio, es la Comunidad Autónoma de España que más tarda en pagar a los proveedores. ¿Cuál es la valoración de la Junta a este respecto?

En Valladolid, a, 16 de septiembre 2016

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000220-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que Castilla y León puede avanzar en regeneración democrática.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000218 a POP/000221, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Señor Presidente, en el acuerdo de investidura y por la gobernabilidad de Castilla y León, usted se comprometió a impulsar que los grupos parlamentarios de esta cámara alcancen el más amplio consenso para lograr avanzar en materias como la limitación de mandatos o de los aforamientos de los representantes políticos.

¿Considera que Castilla y León puede avanzar en regeneración democrática y convertirse en un ejemplo de eliminación de privilegios de la clase política?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000221-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que la actuación de la Junta de Castilla y León está siendo suficiente, eficiente y ágil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000218 a POP/000221, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante las medidas anunciadas por usted y por sus consejeros respecto a las cuencas mineras de León, le formulo la siguiente

PREGUNTA

Señor Herrera, ¿cree Ud. que la actuación de la Junta está siendo suficiente, eficiente y ágil?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000222-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a retos políticos que se marca la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué retos políticos se marca la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000223-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que hay razones para no presentar los presupuestos de 2017 en los plazos legalmente establecidos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que hay razones para no presentar los presupuestos de 2017 en los plazos legalmente establecidos?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000224-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causa de la paulatina pérdida de peso del sector agrario de Castilla y León respecto al nacional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la causa de la paulatina pérdida de peso del sector agrario de Castilla y León respecto al nacional?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000225-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a medidas que piensa tomar la Junta de Castilla y León para revertir la precariedad laboral en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para revertir la precariedad laboral en la Comunidad?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000226-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León respecto de los hechos ocurridos en la Residencia de Flores del Sil de Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León respecto de los hechos ocurridos en la Residencia de Flores del Sil de Ponferrada?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000227-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a atender los problemas y peticiones ciudadanas para mejorar la sanidad en Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Va a atender la Junta de Castilla y León los problemas y peticiones ciudadanas para mejorar la sanidad en Segovia, con la implantación de una unidad de radioterapia o las mejoras en el servicio de urgencias del hospital?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000228-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente va a realizar para acabar con la temporalidad e interinidad laboral en el operativo público de extinción de incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

EN LA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016. EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno:

¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acabar con la temporalidad e interinidad laboral en el operativo público de extinción de incendios?

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000229-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que la integración en el mundo de la cultura de personas con diversidad psíquica, física o sensorial es un hecho en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cree usted que la integración en el mundo de la cultura de personas con diversidad psíquica, física o sensorial es un hecho en Castilla y León?

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000230-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a criterios en base a los cuales subvenciona la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a empresas y entidades para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿En base a qué criterios subvenciona la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a empresas y entidades para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000231-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Junta de Castilla y León para cumplir el periodo medio de pago a proveedores establecido en la normativa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Recientemente hemos conocido que el periodo medio de pago a proveedores fue, en junio, de 94,78 días y en julio de 91,78, lo que sobrepasa ampliamente la demora de 30 días.

Sra. Consejera: ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para cumplir el periodo medio de pago establecido en la normativa?

En León, a 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000232-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente del incumplimiento de los objetivos de calidad del aire.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

La Ley estatal de calidad del aire establece que las comunidades autónomas adoptarán planes de mejora de la calidad del aire para alcanzar los objetivos establecidos. La contaminación atmosférica está causando daños en Salud y Medio Ambiente.

Sr. Consejero, ¿cómo valora la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el incumplimiento de los objetivos en calidad del aire?

En Valladolid, a 16 de abril de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000233-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a valoración de la Consejería de Sanidad del servicio de transporte sanitario que prestan empresas privadas al SACYL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000222 a POP/000233, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Sanidad el servicio de transporte sanitario que prestan las empresas privadas a SACYL?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000852-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno en funciones para que, en el caso de que se produzca la prórroga de los Presupuestos, dicte un Decreto-ley para el aumento de las pensiones y retribuciones del personal al servicio de las administraciones y del sector público, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000852 a PNL/000854.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El apartado 3 del artículo 134 de la Constitución establece que "el Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior". El apartado 4 del mismo artículo dispone que "si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos".

El fracaso de la propuesta de investidura de D. Mariano Rajoy, tanto en la primera votación como en la segunda, en la que sólo precisaba de mayoría simple, va a impedir probablemente el cumplimiento del plazo ordinario para la presentación del proyecto de ley de Presupuestos y a dificultar por tanto el cumplimiento del previsto para su aprobación.



No obstante, como se ha señalado, la Constitución contempla expresamente en estos supuestos la prórroga de los presupuestos vigentes, arbitrando así un mecanismo automático que impide la paralización de la actividad estatal.

Tras la aprobación de la Constitución, esta prórroga presupuestaria se ha producido en cuatro ocasiones: en 1983, 1990, 1996 y 2012. En todas ellas, la prórroga vino acompañada de otros tantos decretos-leyes sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera (Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, Real Decreto-ley 7/1989, de 29 de diciembre, Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre y Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre). Mediante estos decretos-leyes se actualizaron previsiones presupuestarias que la simple prórroga automática no hubiera contemplado.

Así ocurre, por ejemplo, con las retribuciones de los funcionarios o las pensiones de jubilación, que hubiesen permanecido congeladas hasta la aprobación de los nuevos Presupuestos de no haberse acordado un incremento inmediato, así como diferentes previsiones de la Ley de Presupuestos, como las relativas a las autorizaciones para emitir Deuda Pública o la prestación de avales públicos, entre otros aspectos.

El incremento de las pensiones públicas es una medida de incuestionable interés general, especialmente tras los cambios introducidos por la Ley 23/2013 en el mecanismo de revalorización, que se desvincula de la garantía del poder adquisitivo y condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento, y cuya situación se ha visto agravada por las medidas adoptadas por el Gobierno en menoscabo de sus derechos como el copago farmacéutico. Lo mismo cabe decir de las retribuciones de los empleados públicos, colectivo que se ha visto particularmente afectado por la crisis económica y cuyos salarios han perdido poder adquisitivo de forma muy acusada en los últimos años.

La situación del Gobierno en funciones no le impide adoptar medidas para incrementar las pensiones públicas y las retribuciones de los funcionarios y demás empleados públicos. Entre las limitaciones a las facultades del Gobierno en funciones no se encuentra la prohibición de dictar decretos-leyes. Todo lo contrario, las razones de urgencia e interés general inherentes y habilitadores de esta facultad del Gobierno son también las que permiten que el Gobierno en funciones pueda adoptar medidas que excedan del despacho ordinario de los asuntos públicos.

Por ello, en el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Constitución, se han aprobado decretos-leyes por gobiernos en funciones sin que se haya cuestionado su capacidad para hacerlo. Así, sin ánimo de ser exhaustivos, se aprobaron por gobiernos en funciones:

- el Real Decreto-ley 6/1989, de 1 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por lluvias torrenciales;
- el Real Decreto-ley 10/1993, de 18 de junio, sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 222.441.315.588 pesetas, para atender insuficiencias producidas durante 1991 en el Instituto Nacional de Empleo, en materia de gestión de prestaciones por desempleo;
- el Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza;



- el Real Decreto-ley 12/1993, de 2 de julio, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 31.804.000.000 pesetas y se autoriza a concertar operaciones de crédito al Ente Público RTVE y sus sociedades estatales;

- el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo.

Además, en la mayoría de estos casos, los diferentes gobiernos -recordemos, en funciones- incluyeron disposiciones por las que se modificaban los créditos presupuestarios vigentes.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León dirigirse al Gobierno de España en funciones a fin de este, en el caso de que se produzca la prórroga automática de los Presupuestos Generales del Estado prevista en el 134.4 de la Constitución, apruebe un Decreto-ley para su convalidación por las Cortes Generales que contemple el incremento de las pensiones públicas y de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas y del sector público, al concurrir tanto las circunstancias constitucionalmente previstas para la utilización de este instrumento normativo como las razones de urgencia e interés general exigidas por la Ley 50/1997 para que el Gobierno en funciones pueda adoptar medidas que excedan del despacho ordinario de los asuntos públicos".

Valladolid, 12 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000853-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las aulas sustitutivas de educación especial, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000852 a PNL/000854.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El aula sustitutiva del colegio de educación especial (ASCEE) del colegio Pedro I, en el municipio de Tordesillas (Valladolid), carece en este momento de un servicio de enfermería con personal suficiente para atender a las necesidades de todo su alumnado. Existe el caso de un alumno al que el servicio de neumología infantil del Hospital Universitario de Salamanca le ha sido prescrito un servicio de enfermería sin el cual no podría asistir a clase, pues es necesario para atender cuidados como el control de saturaciones de oxígeno, la toma de decisiones en cuanto a la cantidad de oxígeno que debe recibir si lo precisa, la administración de medicación y alimentos mediante su gastrostomía, o la atención necesaria en caso de una urgencia hospitalaria.



Las ASCEE prestan un servicio a los niños y niñas de la provincia que no pueden trasladarse hasta un colegio de educación especial por distintos motivos, como su bienestar y comodidad, o la posibilidad que tienen las familias de optar por una educación pública e inclusiva debido a la estimulación que reciben conviviendo y participando en las actividades del colegio junto a los demás alumnos.

La existencia del servicio de enfermería está garantizada en los centros de educación especial donde el alumnado presenta problemas de salud crónicos que requieren de una atención, control e intervención específica. Las ASCEE deben estar dotadas de los mismos medios para que los niños y niñas que viven en el medio rural tengan los mismos derechos. Sin embargo, nos encontramos con que dentro del aula sustitutiva del colegio Pedro I no se dispone de profesional de enfermería, lo que sitúa en una clara situación de desventaja y desprotección a las niñas y niños con discapacidad de todos aquellos municipios cuya cabecera de comarca es Tordesillas.

Al drama que viven estas familias, tenemos que sumarle el hecho de que muchas de ellas se hayan visto obligadas a trasladar su residencia a la capital, o que directamente optan por no llevar al colegio a su hijo o hija, por la inseguridad que supone la falta de un servicio sanitario de intervención inmediata ante cualquier imprevisto o complicación. Pero además, hay que tener en cuenta que el no dotar a las ASCEE de medios humanos y recursos suficientes atenta contra el derecho al acceso a la educación de los niños y niñas y el derecho a elegir centro de las familias, amén de suponer una dificultad añadida para aquellas familias que no se resignan a abandonar el medio rural.

Las propias leyes de la Junta de Castilla y León avalan esta petición, así, la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, dispone en su artículo 1.º que el objeto de esta ley es el de "garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y deberes de las personas con discapacidad, orientando la actuación de los poderes públicos de Castilla y León en la atención y promoción de su bienestar, calidad de vida, autonomía personal y pleno desarrollo".

Además, en su artículo 6.1, se recogen una serie de derechos que justifican plenamente esta petición, y que no son otros que los reconocidos por esta ley en sus apartados:

"c) Derecho de acceso a la educación, salud, empleo, servicios sociales, vivienda y alojamiento en condiciones apropiadas.

d) Derecho a acceder a los equipamientos, asistencia y servicios de soporte necesarios, basados en la promoción y desarrollo de capacidades.

f) Derecho a los servicios de habilitación y rehabilitación para alcanzar la inclusión y la participación plena en todos los aspectos de la vida, a la edad más temprana posible y conforme a una evaluación interdisciplinar de sus necesidades y capacidades.

g) Derecho a que las intervenciones terapéuticas y los escenarios asistenciales en los ámbitos sanitario, educativo y social, se desarrollen de la forma menos restrictiva posible".

En otros colegios de otras comarcas, como el del Obispo Barrientos en Medina del Campo, sí se cuenta con este servicio de enfermería.



Hay que tener en cuenta que con la dotación del servicio de enfermería todo el alumnado se vería beneficiado, pues actualmente hay alumnos en este colegio con problemas de epilepsia, alergias, asma y diabetes, e incluso ante cualquier accidente los niños podrían estar asistidos correctamente mientras se les traslada al centro de salud o llegan los servicios asistenciales necesarios.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Garantizar un servicio de enfermería para todas las aulas sustitutivas de educación especial y todos los centros educativos donde existan alumnos y alumnas a quienes haya sido prescrito dicho servicio.

2) Estudiar los posibles casos en los que se esté produciendo ausencia de dicho servicio en Castilla y León, para determinar si hubiera estudiantes en situación de discapacidad del medio rural que pudieran encontrarse en una situación de discriminación.

En Valladolid, a 14 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000854-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de Formación Profesional de Técnico en Emergencias de Protección Civil, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000852 a PNL/000854.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el contexto actual, la educación y formación se consolidan como la mejor estrategia para favorecer el crecimiento económico y el empleo. En este sentido, la Formación Profesional del sistema educativo contribuye a mejorar las competencias básicas necesarias para lograr la cualificación de las personas, a mejorar el nivel de competencias de quienes ya tengan un conocimiento adquirido y permite actualizar los conocimientos y capacidades personales y profesionales que se han quedado desfasadas.

La Formación Profesional, como parte integrante del sistema educativo y conectada directamente al mundo empresarial y del trabajo, tiene el reto de dar respuesta a los fines que la sociedad demanda con la implantación de nuevas titulaciones que complementen las necesidades actuales de la ciudadanía.



Los Servicios de Emergencias deben dar respuesta a las, cada vez mayores, demandas de asistencia en situaciones de necesidad inmediata, por lo que una sociedad avanzada debe garantizar una respuesta de calidad más aún en situaciones de emergencia.

Los Servicios de Bomberos son un pilar básico en la salvaguarda de la seguridad de todos los castellanos leoneses al ser un servicio esencial reconocido en la Ley 4/2007, de 28 marzo 2007, ley de Protección Ciudadana de Castilla y León, con unas funciones de especial relevancia en la prevención, extinción de incendios y salvamento.

En pocas décadas, la profesión de bombero ha pasado a ser una de las más deseadas y mejor reconocidas. Esta competencia ha significado una variación de las características socioculturales de los aspirantes, cuyo nivel académico ha mejorado notablemente. Esto ha supuesto mayor capacidad de intercambio de información, mayor capacidad de introspección lógica, mayor capacidad de evaluación y análisis de la situación, acceso a información más elaborada y compleja, y mayor nivel de conocimientos y aplicación de los mismos.

Así mismo, el sector ha consolidado cambios en las actividades de los profesionales en el desarrollo de las competencias autonómicas, habiendo asumido nuevas misiones y competencias, como la intervención en rescates, salvamentos, intervención operativa en incidentes de origen natural y tecnológico y otro tipo de actuaciones a las que la evolución de la sociedad ha requerido dar una respuesta especializada.

En definitiva, el ejercicio de esta profesión requiere un aumento considerable de los conocimientos específicos, del dominio de las nuevas técnicas y herramientas, y la posibilidad real de comprensión que permite formarse.

El futuro de la formación de los bomberos pasa por una línea de estudios homologados y reglados dentro de nuestro sistema educativo en relación con el fuego, con el salvamento y con otras situaciones de emergencia, lo que es posible tras la aprobación de los correspondientes títulos de Técnico en Emergencias y Protección Civil.

No obstante, la implantación de estos ciclos de Formación Profesional del sistema educativo requiere de unas infraestructuras y equipamientos altamente tecnificados y requieren un fuerte refuerzo técnico, lo cual, sin duda, dificulta dicha oferta.

Por otro lado la Formación Profesional Dual ha generado nuevas expectativas como programa formativo que permite ajustar las necesidades de formación a las necesidades y competencias profesionales a través de un acuerdo en el que la formación se imparte entre los centros docentes y otras entidades cuyas instalaciones y expertos teórico-prácticos resultan adecuadas para el aprendizaje del alumnado.

El Ayuntamiento de Palencia inició y consolidó un proceso de especialización en la preparación de su personal de emergencias reforzando el perfil del bombero profesional tanto en su aspecto de preparación teórica como exigencia práctica en el desempeño de sus funciones, siendo pionero en la promoción profesional del Grupo C2 al grupo C1 en Castilla y León.

Esta circunstancia y las inversiones realizadas en los últimos años en infraestructuras y equipamiento es la base para que el parque de bomberos de Palencia lidere un proyecto pionero de implantación de titulaciones oficiales de Formación Profesional en régimen de Dual.



De cara a la implantación de los nuevos títulos de emergencias, la ciudad de Palencia es un lugar adecuado tanto por instalaciones como por ubicación estratégica en la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de Formación Profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil para dar respuesta a una demanda de la sociedad castellano leonesa tanto desde el punto de vista laboral como de la mejora de la asistencia al ciudadano. La ciudad de Palencia es el lugar más adecuado para la implantación de los nuevos ciclos al reunir las circunstancias idóneas para ello. El título de Técnico en Emergencias y Protección Civil podría estar implantado para el curso 2017/2018".

Valladolid, 14 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes